



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU

SECRETARÍA GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2743_3: Preparar el entorno de despliegue en contenedores”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DESPLIEGUE DE PRODUCTOS SOFTWARE EN CONTENEDORES

Código: IFC822_3

NIVEL: 3

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2743_3: Preparar el entorno de despliegue en contenedores.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Preparar el entorno de despliegue en contenedores, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Crear el acceso a los repositorios de código de infraestructura y/o servicios, o en su caso, solicitar la creación del mismo, verificando la conexión, comprobando las herramientas de gestión y validación, para su uso en el desarrollo y despliegue,

siguiendo procedimientos, estándares y políticas de seguridad definidas por la entidad responsable del desarrollo, para facilitar a los usuarios y/o grupos de gestión el uso de los repositorios de código de infraestructura y/o servicios en las fases de desarrollo y despliegue.

- 1.1 El acceso a los recursos y herramientas para desplegar y/o gestionar los entornos de producción definidos en la arquitectura del proyecto se solicita al departamento o persona responsable del mismo, usando los canales de comunicación acordados entre desarrolladores y responsables de sistemas, o bien se verifica o bien se crea en su caso, para tener control de acceso y mantener el registro de acceso.
- 1.2 Los accesos al código fuente se configuran para ser gestionados a través de las herramientas proporcionadas por la entidad responsable del desarrollo, parametrizando la seguridad y las políticas de acceso, a través de los usuarios y/o grupos asignados.
- 1.3 Las herramientas de validación de calidad y seguridad del código, y dependencias de librerías externas o integraciones se verifican, previa instalación en su caso, comprobando su funcionalidad para ser usadas por los usuarios y/o grupos de gestión.

2. Validar la calidad y seguridad de las modificaciones previas al despliegue, usando las herramientas de gestión y validación y siguiendo procedimientos, estándares y políticas de seguridad definidas por la entidad responsable del desarrollo.

- 2.1 Las modificaciones del código fuente se validan, ejecutando pruebas de calidad mediante herramientas específicas, documentándolas con las guías de desarrollo y los flujos de trabajo y/o políticas definidas por la entidad responsable del desarrollo.
- 2.2 Las comprobaciones de parámetros de seguridad del código definidos en los estándares de la entidad responsable del desarrollo, se ejecutan mediante herramientas específicas, de forma periódica según el método definido por la propia entidad, para garantizar su buena praxis.
- 2.3 Las dependencias del código de librerías externas o integraciones se validan, mediante herramientas de comprobación, para verificar la seguridad y funcionalidad e integración con el resto de componentes del aplicativo antes del despliegue.

3. Crear o, en su caso, configurar entornos de revisión y/o producción, mediante ficheros de parámetros y creando flujos de trabajo, siguiendo procedimientos, estándares y políticas de seguridad definidas por la entidad responsable del desarrollo para validar el despliegue.

- 3.1 Los ficheros de definición de infraestructura como código y SDH ("Software Define Hardware") se crean, usando el lenguaje propio de la

plataforma de despliegue proporciona por la entidad responsable del desarrollo, previa identificación de los entornos de despliegue del código, artefactos e imágenes de contenedores.

- 3.2 Los flujos de trabajo para el despliegue del entorno "hardware" se crean, usando las credenciales proporcionadas, aplicando las configuraciones definidas, para crear el entorno de desarrollo o producción.
- 3.3 Las definiciones técnicas de uso de control y de seguridad se configuran para cada entorno, especificando: - Roles de acceso del usuario. - Roles de acceso del código. - Acceso al almacenamiento. - Acceso a las API ("Application Programming Interface"), entre otros recursos, siguiendo las indicaciones de la entidad responsable del desarrollo para su posterior gestión.
- 3.4 La infraestructura definida en los ficheros al efecto se crea dentro de la plataforma proporcionada por la entidad responsable del desarrollo, usando las credenciales facilitadas, para su posterior integración en los flujos de trabajo.
- 3.5 La infraestructura creada se verifica después del despliegue, comprobando que se obtiene acceso a todos los recursos de infraestructura.

4. Instalar en su caso el "software" de automatización y gestión de paquetes y dependencias, y de administración de la configuración del "software", creando flujos de mantenimiento y despliegue sobre las plataformas seleccionadas por la entidad responsable del desarrollo, configurando los parámetros de uso para preparar la automatización del despliegue.

- 4.1 Las herramientas de automatización y gestión de paquetes y dependencias se instalan en la infraestructura seleccionada, actualizándolas según las directrices de versión y documentación del fabricante.
- 4.2 Los flujos para mantenimiento se crean, usando las herramientas para la automatización de la administración de la configuración del "software" y servicios de los sistemas desarrollados.
- 4.3 Los flujos para mantenimiento se verifican, probando que las acciones automatizadas generan los resultados esperados según la documentación del proyecto.

5. Definir las variables de trabajo, configurándolas dentro de cada entorno para ser usadas por los contenedores que tienen el código y que se crean de forma dinámica y para ejecutar la aplicación.

- 5.1 Las reglas de seguridad, niveles de servicio y consumo definidas en el proyecto, se aplican como configuraciones dentro de las herramientas de despliegue, para parametrizar la ejecución de los contenedores.

- 5.2 Las métricas para elaborar informes de rendimiento y planificación ("capacity plan"), anticipar el crecimiento y facilitar la gestión de los recursos que requieren las herramientas se recogen, incluyéndolas en las herramientas de monitorización.
- 5.3 La documentación sobre el uso de los despliegues de código e imágenes de contenedores se redacta, para facilitar la reutilización de los componentes ya preparados, almacenándola en los repositorios de código para servir como guía o modelo para posteriores desarrollos y despliegues.
- 5.4 Las acciones automáticas basadas en eventos disparados por errores tales como: - Fallos de trabajo en los flujos. - Disponibilidad de componentes de integración. - Fallos de acceso. - Estado de finalización. Entre otros, se incorporan en las herramientas desplegadas, para ajustar el rendimiento y mantener los recursos utilizados en niveles óptimos.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2743_3: Preparar el entorno de despliegue en contenedores**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Metodologías de integración y despliegue continuos (DevOps) aplicadas a la preparación del entorno

- Metodologías de desarrollo: Cascada ("Waterfall") vs ágiles (Agile). Ciclo de vida del desarrollo.
- Herramientas de gestión de proyectos de desarrollo.
- Integración Continua (CI).
- Despliegue continuo (CD).

2. Acceso a repositorios de código de infraestructura y/o servicios

- Despliegue de aplicaciones en contenedores de aplicaciones. Desarrollo e integración continuas (CI/CD).
- Herramientas relacionadas con el despliegue en contenedores. Objetivos, características y funcionamiento.
- Herramientas de validación de calidad y seguridad del código y dependencias de librerías externas o integraciones. Características y aplicaciones.
- Habilitación del acceso a los recursos y herramientas para desplegar y/o gestionar los entornos de producción. Usuarios y perfiles.
- Accesos a un código fuente a través de herramientas. Configuración. Parámetros de seguridad y políticas de acceso.

3. Validación de la calidad y seguridad de modificaciones previas despliegues

- Herramientas de validación del código fuente. Pruebas de calidad.
- Herramientas específicas de comprobación de parámetros de seguridad del código. Parámetros de configuración. Soluciones a adoptar.

4. Configuración de entornos de revisión

- Ficheros de definición de infraestructura como código. Contenidos y utilidad. Procedimiento de creación usando el lenguaje propio de una plataforma de despliegue. Identificación de los entornos de despliegue del código, artefactos e imágenes de contenedores.
- Creación de flujos de trabajo. Configuraciones para crear un entorno.
- Procedimientos de configuración de las definiciones técnicas de uso de control y de seguridad para un entorno: roles de acceso de usuarios, roles de acceso del código, acceso al almacenamiento, acceso a las API ("Application Programming Interface"). Parámetros de configuración.
- Creación de la infraestructura definida en ficheros dentro de una plataforma. Integración en los flujos de trabajo.

5. Instalación del "software" de automatización y gestión de paquetes y dependencias y de administración de la configuración del "software"

- Herramientas de automatización y gestión de paquetes y dependencias. Características y funcionalidades. Instalación en una infraestructura.
- Creación de flujos para mantenimiento. Herramientas para la automatización de la administración de la configuración del "software" y servicios de los sistemas desarrollados.
- Pruebas de verificación de los flujos para mantenimiento.

6. Definición de variables de trabajo de un entorno

- Reglas de seguridad, niveles de servicio y consumo. Parametrización y aplicación como configuraciones dentro de las herramientas de despliegue.
- Métricas de monitorización. Tipos y utilidad. Uso en herramientas de monitorización.
- Generación de acciones automáticas basadas en eventos disparados por errores. Tipos de error (fallos de trabajo en los flujos, disponibilidad de componentes de integración, fallos de acceso, estado de finalización, entre otros). Incorporación en herramientas desplegadas.

c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar".

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.

- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con las personas demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Mostrar iniciativa en la búsqueda de soluciones y en la resolución de problemas.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2743_3: Preparar el entorno de despliegue en contenedores”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata, demostrará la competencia requerida para preparar el entorno de despliegue en contenedores, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Crear el acceso a los repositorios de código de infraestructura y/o servicios.
- 2.** Validar la calidad y seguridad de las modificaciones previas al despliegue.

3. Configurar entornos de revisión y/o producción.
4. Crear flujos de mantenimiento y despliegue sobre las plataformas seleccionadas.
5. Definir las variables de trabajo.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Eficiencia para crear el acceso a los repositorios de código de infraestructura y/o servicios.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Solicitar el acceso a los recursos y herramientas para desplegar y/o gestionar los entornos de producción definidos.- Configuración de los accesos al código fuente.- Verificación de las herramientas de validación de calidad y seguridad del código. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>

<p><i>Rigor para validar la calidad y seguridad de las modificaciones previas al despliegue.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Validación de las modificaciones del código fuente.- Ejecución mediante herramientas específicas sobre las comprobaciones de parámetros de seguridad del código definidos en los estándares de la entidad responsable del desarrollo.- Validación de las dependencias del código de librerías externas o integraciones. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Eficacia para configurar entornos de revisión y/o producción.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Creación de los ficheros de definición de infraestructura como código y SDH ("Software Define Hardware").- Creación de flujos de trabajo para el despliegue del entorno "hardware".- Configuración de las definiciones técnicas de uso de control y de seguridad.- Creación de la infraestructura definida en los ficheros al efecto.- Verificación de la infraestructura creada. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Rigor en la creación de flujos de mantenimiento y despliegue sobre las plataformas seleccionadas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Instalación de las herramientas de automatización y gestión de paquetes y dependencias.- Creación y verificación de los flujos para mantenimiento. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<p><i>Exactitud para definir las variables de trabajo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de las reglas de seguridad, niveles de servicio y consumo definidas en el proyecto.- Recogimiento de las métricas para elaborar informes de rendimiento y planificación ("capacity plan"), anticipar el crecimiento y facilitar la gestión de los recursos que requieren las herramientas.- Redacción de la documentación sobre el uso de los despliegues de código e imágenes de contenedores.- Incorporación en las herramientas desplegadas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.</i></p>

<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para crear el acceso a los repositorios de código de infraestructura y/o servicios, solicita el acceso a los recursos y herramientas para desplegar y/o gestionar los entornos de producción definidos. Configura los accesos al código fuente. Verifica las herramientas de validación de calidad y seguridad del código.</i>
3	<i>Para crear el acceso a los repositorios de código de infraestructura y/o servicios, solicita el acceso a los recursos y herramientas para desplegar y/o gestionar los entornos de producción definidos. Configura los accesos al código fuente. Verifica las herramientas de validación de calidad y seguridad del código. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para crear el acceso a los repositorios de código de infraestructura y/o servicios, solicita el acceso a los recursos y herramientas para desplegar y/o gestionar los entornos de producción definidos. Configura los accesos al código fuente. Verifica las herramientas de validación de calidad y seguridad del código. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No crea el acceso a los repositorios de código de infraestructura y/o servicios.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para validar la calidad y seguridad de las modificaciones previas al despliegue, valida las modificaciones del código fuente. Ejecuta mediante herramientas específicas las comprobaciones de parámetros de seguridad del código definidos en los estándares de la entidad responsable del desarrollo. Valida las dependencias del código de librerías externas o integraciones.</i>
3	<i>Para validar la calidad y seguridad de las modificaciones previas al despliegue, valida las modificaciones del código fuente. Ejecuta mediante herramientas específicas las comprobaciones de parámetros de seguridad del código definidos en los estándares de la entidad responsable del desarrollo. Valida las dependencias del código de librerías externas o</i>

	<i>integraciones. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para validar la calidad y seguridad de las modificaciones previas al despliegue, valida las modificaciones del código fuente. Ejecuta mediante herramientas específicas las comprobaciones de parámetros de seguridad del código definidos en los estándares de la entidad responsable del desarrollo. Valida las dependencias del código de librerías externas o integraciones. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No valida la calidad y seguridad de las modificaciones previas al despliegue.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Para configurar entornos de revisión y/o producción, crea los ficheros de definición de infraestructura como código y SDH ("Software Define Hardware"). Crea flujos de trabajo para el despliegue del entorno "hardware". Configura las definiciones técnicas de uso de control y de seguridad. Crea la infraestructura definida en los ficheros al efecto y verifica la infraestructura creada.</i>
3	<i>Para configurar entornos de revisión y/o producción, crea los ficheros de definición de infraestructura como código y SDH ("Software Define Hardware"). Crea flujos de trabajo para el despliegue del entorno "hardware". Configura las definiciones técnicas de uso de control y de seguridad. Crea la infraestructura definida en los ficheros al efecto y verifica la infraestructura creada. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para configurar entornos de revisión y/o producción, crea los ficheros de definición de infraestructura como código y SDH ("Software Define Hardware"). Crea flujos de trabajo para el despliegue del entorno "hardware". Configura las definiciones técnicas de uso de control y de seguridad. Crea la infraestructura definida en los ficheros al efecto y verifica la infraestructura creada. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No configura entornos de revisión y/o producción.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<input type="checkbox"/>
---	--------------------------

	<i>Para crear flujos de mantenimiento y despliegue sobre las plataformas seleccionadas, instala las herramientas de automatización y gestión de paquetes y dependencias. Crea y verifica los flujos para mantenimiento.</i>
3	<i>Para crear flujos de mantenimiento y despliegue sobre las plataformas seleccionadas, instala las herramientas de automatización y gestión de paquetes y dependencias. Crea y verifica los flujos para mantenimiento. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para crear flujos de mantenimiento y despliegue sobre las plataformas seleccionadas, instala las herramientas de automatización y gestión de paquetes y dependencias. Crea y verifica los flujos para mantenimiento. La persona candidata, comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No crea flujos de mantenimiento ni despliegue sobre las plataformas seleccionadas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

4	<i>Para definir las variables de trabajo, aplica las reglas de seguridad, niveles de servicio y consumo definidas en el proyecto. Recogida de las métricas para elaborar informes de rendimiento y planificación ("capacity plan"), anticipar el crecimiento y facilitar la gestión de los recursos que requieren las herramientas. Redacta la documentación sobre el uso de los despliegues de código e imágenes de contenedores. Incorporación en las herramientas desplegadas.</i>
3	<i>Para definir las variables de trabajo, aplica las reglas de seguridad, niveles de servicio y consumo definidas en el proyecto. Recogida de las métricas para elaborar informes de rendimiento y planificación ("capacity plan"), anticipar el crecimiento y facilitar la gestión de los recursos que requieren las herramientas. Redacta la documentación sobre el uso de los despliegues de código e imágenes de contenedores. Incorpora en las herramientas desplegadas. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para definir las variables de trabajo, aplica las reglas de seguridad, niveles de servicio y consumo definidas en el proyecto. Recogida de las métricas para elaborar informes de rendimiento y planificación ("capacity plan"), anticipar el crecimiento y facilitar la gestión de los recursos que requieren las herramientas. Redacta la documentación sobre el uso de los despliegues de código e imágenes de contenedores. Incorpora en las herramientas desplegadas. La persona candidata, comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
1	<i>No define las variables de trabajo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

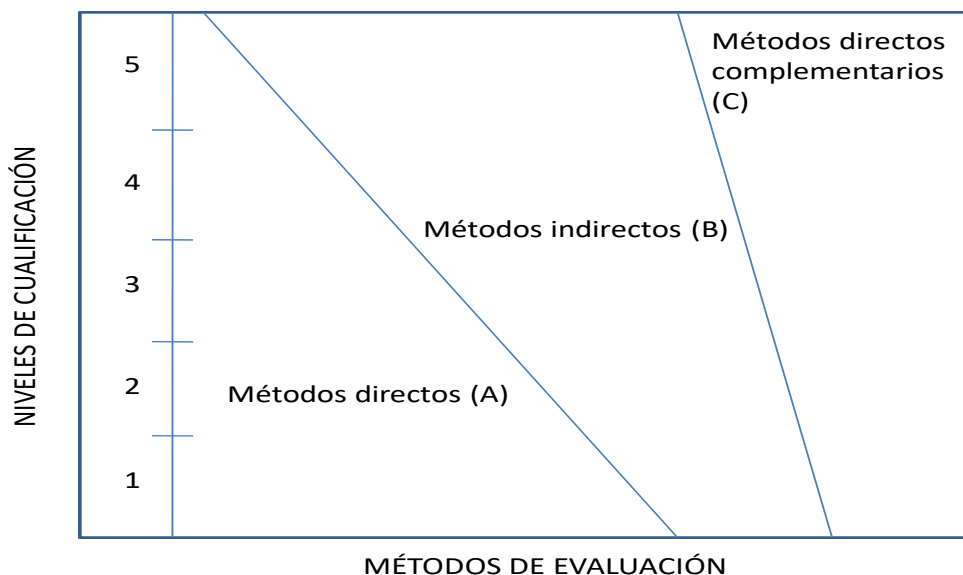
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Preparar el entorno de despliegue en contenedores, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el

cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.